

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Las balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 7556 de Julio 23 de 1951 — Liquidación a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	4
" 7557 " " " " — Establece retroactividad de la designación efectuada por decreto N° 6625/1951,	4
" 7558 " " " " — Prórroga la licencia concedida a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica,	4
" 7559 " " " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Roberto Kliz Arias,	4
" 7560 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un sargento de policía,	4 al 5
" 7561 " " " " — Liquidación a la firma Chibca, Salem y Torelli,	5
" 7562 " " " " — Designa una empleada para la Oficina de Bioquímica,	5
" 7563 " " " " — Reconoce los servicios prestados por doña Aida Gutiérrez de Díaz,	5
" 7564 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Médico Regional de Coronel Moldes y designa reemplazante,	5
" 7565 " " " " — Concede licencia a una auxiliar de la Filial Cafayate de la Escuela de Manualidades de Salta,	5
" 7566 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un médico del Hospital del Señor del Milagro,	5 al 6
" 7567 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a una maestra de escuela,	6
" 7568 " " " " — Aprueba una resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	6
" 7569 " " " " — Aprueba una resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	6 al 7
" 7570 " " " " — Fija una sobrecategorización mensual a los Vocales de la Cámara de Alquileres,	7
" 7571 " " " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Venancio W. Dagán,	7

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7261 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Abel y Dardo Núñez,	7
N° 7248 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Animán de Sucesión Michel S. R. Ltda.,	7
N° 7240 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gerónima E. Arana de Taritolay,	7
N° 7222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Adelaida Ovejero de Tamayo,	7
N° 7205 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Estela Villegas de Zavaleta,	7

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7262 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán,	7 al 8
N° 7239 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, para las obras del camino de R. de la Frontera a Metán,	8

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7258 — De don Reyes José a etc.,	8
N° 7251 — De don Mariano Armata,	8
N° 7249 — De don José Gutiérrez,	8
N° 7245 — De doña Corina Mendoza de Salas,	8
N° 7244 — De don Avelino Chocobar,	8
N° 7243 — De don Tomás o Tomás Javier Gil,	8
N° 7242 — De don Fanor Sánchez,	8
N° 7241 — De don Saturnino Guzmán y Aurelia Cárdenas de Guzmán,	8

	PAG.
Nº 7237 — De doña Cayetana Abendaño o Abendaño de Cruz.....	8
Nº 7236 — De doña Alcira López de Arcoz.....	8
Nº 7233 — De doña Leocadia Avelina Cornejo.....	8
Nº 7230 — De don Tiburcio Llampa.....	8
Nº 7229 — De don Carlos Gregorio Braga.....	8
Nº 7228 — De don Napoleón Jaime.....	8
Nº 7227 — De don Juan López Flores.....	8
Nº 7226 — De don Florencio Ayarde.....	8
Nº 7223 — De doña Teresa Duce de Albeza.....	8
Nº 7221 — De doña Carolina Boden.....	8
Nº 7218 — De doña Gavina Ibarra de Arroyo.....	8
Nº 7211 — De don Eleodoro Villegas.....	8
Nº 7209 — De doña Julia o Julia Alberta Arias de Corbalán.....	8
Nº 7208 — De don Cirilo Meigar.....	8 al 9
Nº 7204 — De doña Susana Amanda Paula Vuitaz de Gómez.....	9
Nº 7203 — De don Pablo Horteloup.....	9
Nº 7194 — De Salomé Sabina Pareja de Condori.....	9
Nº 7192 — De doña Martina Taritolay de Nieva.....	9
Nº 7189 — De doña Mercedes Méndez de Quispe.....	9
Nº 7189 — De don Fernando Chamorro Santos.....	9
Nº 7179 — De don Musa Nallib Cheig.....	9
Nº 7166 — De don Juan Domene.....	9
Nº 7164 — De don Roberto Lérica.....	9
Nº 7160 — De don Esperanza Burgos.....	9
Nº 7159 — De doña Dolores Tamayo de García.....	9
Nº 7157 — (Testamentaria) de doña Dolores Ulloa de Figueroa.....	9
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno.....	9
Nº 7154 — De don José López Rodríguez.....	9
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla.....	9
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz.....	9
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc.....	9
Nº 7139 — De doña Gertrudis Munizaga de Rodríguez.....	9

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7264 — Deducida por don José Ciro López.....	9
Nº 7263 — Deducida por doña Martina Delgado de Díaz.....	9
Nº 7257 — Deducida por don Francisco Romano.....	9
Nº 7255 — Deducida por don Alejandro Flores y Epifanía Flores de Aquino.....	9 al 10
Nº 7238 — Deducida por Simón Baldomero Medina.....	10
Nº 7234 — Deducida por doña Mercedes Grifa de Lima.....	10
Nº 7226 — Deducida por don Vicente Abán.....	10
Nº 7212 — Deducida por Alejandro Sulca y Francisca Choque de Sulca.....	10
Nº 7202 — Deducida por don Ramón B. Aguilera y otro.....	10
Nº 7193 — Deducida por doña Lorenza Umaccata de Vilte.....	10
Nº 7189 — De don Lauro Pereyra.....	10
Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez.....	10
Nº 7143 — Deducida por don Rufino Zúbrano y otros.....	10
Nº 7142 — Deducida por don Gabino Palacio.....	10

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7206 — Solicitado por Agustín Ignacio Avila.....	10
-----------------------------------------------------	----

REMATES JUDICIALES

Nº 7225 — Por Luis Alberto Dávalos. "Ejecutivo José Ocoñ Gómez vs. Villaverde y Cía. (S.R.L.).....	11
Nº 7207 — Por Miguel C. Tártalos. "Ejecutivo Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez.....	11
Nº 7196 — Por Armando G. Orce "Testamentaria de Hudecinda Rosenda Avendaño o etc.....	11
Nº 7141 — Por Martín Leguizamón. "Embargo preventivo Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez.....	11

CITACIONES A JUICIO

Nº 7175 — De doña Demetria Cruz.....	11
--------------------------------------	----

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7247 — Solicitado por don Flavio Mamóni y Carmen Rosa.....	11
---------------------------------------------------------------	----

SECCION COMERCIAL:**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 7260 — De la razón social "Dal Borgo y Covi Soc. de Resp. Ltda.".....	11 al 12
--------------------------------------------------------------------------	----------

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 7246 — De la razón social "Benjamín Kohan y Compañía Vazquez de Mamóni.....	12
--------------------------------------------------------------------------------	----

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7256 — Caja Israelita de Ayuda Mutua, para el día 4/8/1951.....	17
Nº 7250 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 6/8/1951,	12
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	12
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	12

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 7556 — A
Salta, Julio, 23 de 1951
Expediente Nº 10.244/50

Orden de Pago Nº 51

Visto el decreto Nº 6027 de fecha 30 de marzo pasado por el cual se insistía en el cumplimiento del decreto Nº 4339, Orden de Pago Nº 112; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 26 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN" la suma de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL (\$ 133.55) importe correspondiente al crédito reconocido mediante decreto Nº 4339 —Orden de Pago Nº 112— a los efectos de que con dicho importe proceda a hacer efectivo al señor JULIO CESAR CORTEZ, celador de ese Establecimiento, la remuneración anual suplementaria devengada durante el ejercicio 1949, que aún se le adeuda.

Art. 2º — Déjase debidamente establecido que el importe de \$ 133.65 correspondiente al crédito reconocido por el citado decreto Nº 4339 del 2/12/50, en razón de haber pasado a Ejercicio vencido y ya cerrado, deberá imputarse al Anexo G, Inciso Unico, Partida Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7557 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.555/951 y agreg. Nº 10.438/951
Visto el decreto Nº 6625 de fecha 11 de mayo ppdo. y atento a lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica a fojas 5 del ex-

pediente acumulado Nº 10.438/51,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que la designación del doctor BERNARDINO FELIPE MASSAFRA, efectuada en carácter interino por decreto No. 6625 de 11 de mayo ppdo. para desempeñar el cargo de Oficial 4º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública—, es con efecto retroactivo al 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7558 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.695/51.

Visto este expediente en que la señorita Elisa Luciana Frias empleada de la Dirección General de Asistencia Médica, solicita 30 días de prórroga a la licencia por enfermedad concedida por decreto Nº 6616 del 11 de mayo pasado; y atento a lo manifestado por la repartición mencionada y lo informado por División de Personal a fojas 4,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase la licencia por enfermedad, concedida mediante decreto Nº 6616 del 11 de mayo pasado, por el término de treinta (30) días y con goce de sueldo, a la señorita ELSA LUCIANA FRIAS, empleada de la Dirección General de Asistencia Médica, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 67 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7559 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.631/951
Visto este expediente en que la Dirección Ge-

neral de Asistencia Médica solicita reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Roberto Kliz Arias en el cargo de Oficial 7º —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública—, en reemplazo del doctor José María Zambrano que se hallaba en uso de licencia reglamentaria; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 21 de junio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROBERTO KLIZ ARIAS, en el carácter de Oficial 7º —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública—, durante el tiempo comprendido entre el 2 de enero y 14 de febrero, inclusive, del año en curso; debiendo los haberes respectivos que ascienden al importe total de UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS con 97/100 (\$ 1.058.97) m/n., incluido el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, liquidarse en la siguiente forma y proporción:

\$ 954.03 al Anexo E— Inciso VIII— Gtos. en Pers.— Princ. a) 2— Parcial 2/1,

\$ 104.94 al Anexo E— Inc. VIII— Gtos. en Pers. Princ. e) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — La Dirección General de Asistencia Médica atenderá directamente los haberes reconocidos precedentemente, con fondos de la Orden de Pago Anual que se le expidió en forma anticipada de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7560 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.680/951

Visto este expediente en el que don Andrés Cuadri, Sargento de la Policía de la Capital, solicita jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución Nº 296-J, hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 26 de junio último, y en uso de la facultad que le confiere el art. 46 de la Ley 774,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 236-J, de fecha 5 de junio del año en curso, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva dice:

1° — Acordar al Sargento de Policía de la Capital don ANDRES CUADRI, jubilación ordinaria de conformidad con las disposiciones del art. 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 189.92 (Ciento ochenta y nueve pesos con noventa y dos centavos) m/n., a liquidarse desde la fecha en que el recurrente deje de prestar servicio, con más los aumentos fijados por Ley 954 y decretos 17.518/49, 1793/50 y 2860/50 en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Mantener lo dispuesto en la Resolución N° 246-J (Anta N° 22), sobre la forma como deben atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 7561 — A

Salta, Julio 23 de 1951
Expediente N° 10.387/951

Orden de Pago N° 52

Vista la factura por \$ 2.200 presentada por la firma Chibán, Salem y Torelli, en concepto de la provisión a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de un armario metálico, de conformidad al decreto de adjudicación N° 6329 de 20 de abril ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 de Julio en curso,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, por Tesorería General de la Provincia liquidese a favor de la firma CHIBAN, SALEM, y TORELLI, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 2.200) m/n., en cancelación de la factura que por el concepto ya indicado corre agregada a fojas 11/12 del expediente de numeración y año arriba indicado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E— Inciso V— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 7562 — A

Salta, Julio 23 de 1951

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica, en resolución N° 146, y aten-

to a las necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase Auxiliar 5° — Personal Técnico— de la Oficina de Bioquímica, y con anterioridad al día 12 de julio en curso, a la señorita SALOME PUNTADO, Libreta Cívica 9.481.624

Art. 2° — Designase auxiliar 6° — Personal Administrativo— de la Oficina de Bioquímica, a la señorita KETTY ARGENTINA ZERPA, con efecto retroactivo al día 11 de julio del corriente año.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 7563 — A

Salta, Julio 23 de 1951
Expediente N° 10.322/951.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señora Aida Gutiérrez de Díaz en el cargo de Auxiliar 5° (Enfermera) de la Oficina de Paidología, en reemplazo de la titular que se hallaba en uso de licencia reglamentaria; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 13 de junio ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señora AIDA GUTIERREZ DE DIAZ, como auxiliar 5° — Enfermera de la Oficina de Paidología—, durante el tiempo comprendido entre el 7 y 21 de marzo del año en curso;— debiendo los haberes respectivos que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS con 23/10 (\$ 263.23) m/n., incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, imputarse en la siguiente forma y proporción;

\$ 181.45 al Anexo E— Inc. VIII— Gtos. en Pers. Princ. a) 2— Parcial 2/1,

\$ 25.40 al Anexo E— Inc. VIII— Gtos. en Pers. Princ. e) 1— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor; y \$ 48.38 al decreto N° 6417 de 30 de abril de 1951.

Art. 2° — La Dirección General de Asistencia Médica atenderá directamente el gasto autorizado precedentemente, con fondos de la Orden de Pago Anual que en forma anticipada se le expidió de acuerdo a disposiciones contenidas en el art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 7564. A.

Salta, 23 de julio de 1951.—
Expediente N°.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en resoluciones Nos., 138, 139, y 141,

D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase, con anterioridad al 1° de junio ppdo. la renuncia presentada por el doctor HERIBERTO OTTO ROTHER, del cargo de Oficial 5°—Médico Regional de Coronel Moldes.—

Art. 2°.— Trásladase al actual Médico Regional de Angastaco, doctor HELLMUT HANSK RASCKE para desempeñarse en el cargo de Médico Regional de Coronel Moldes, a contar desde el 1° de julio en curso.—

Art. 3° — Designase Médico Regional de ANGASTACO, al doctor ROLF DANGL, C. I. N° 4.020.547 expedida por la Policía de la Capital Federal, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto vigente.

Art. 4° — Designase Oficial 4° — Médico Regional de Joaquín V. González—, con anterioridad al 1° de julio en curso, a la doctora LUDMILA BARBOWICH DE BARANOW, actual Médico de Santa Victoria y que se venía desempeñando adscripto a la citada localidad de Joaquín V. González.

Art. 5° — Designase Médico de Santa Victoria, al doctor CESAR TORRENS SANTIQUOSA, C. de I. N° 4.438.329 expedida por la Policía de la Capital Federal—, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor—; debiendo desempeñarse el nombrado como Director del Hospital de El Galpón—, con anterioridad al 1° de julio del corriente año.

Art. 6° — Designase auxiliar 6° — Personal Administrativo— del Hospital de El Galpón—, a la señorita ROSA N. MATORRAS, con anterioridad al 1° de junio último.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETOS N° 7565 — A

Salta, Julio de 1951

Visto la solicitud de licencia por maternidad, presentada por la Auxiliar 6° de la Filial Cafayate, de la Dirección General de Escuelas de Municipalidades de Salta, señora Paula Martínez de Garrido; y atento a lo informado por la Dirección del citado establecimiento,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 23 de mayo del año en curso, a la Auxiliar 6° de la Filial Cafayate, de la Dirección General de Escuelas de Municipalidades de Salta, señora PAULA MARTINEZ DE GARRIDO, por encontrarse comprendido dentro de las disposiciones del artículo 88 de la Ley N° 1138.

Art. 2° — Designase en carácter interino, Auxiliar 6° — Personal de Servicio— de la Filial Cafayate dependiente de la Dirección General de Escuelas de Municipalidades de Salta, a la señora LUISA PALACIOS DE CARDOZO (L. C. N° 1.629.369 Clase 1924) mientras dure la licencia concedida a la titular, señora de Garrido; debiéndose atender el sueldo correspondiente con imputación a la Partida para "Personal Suplente" del Presupuesto en vigencia y, a partir del 1° de junio del año en curso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7586. A.

Salta, julio 23 de 1951.

Expediente Nº.

Vista la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada con fecha 23 de julio ppdo. por el Dr. JUAN CARLOS ESCUDERO como Médico Interno del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7587 — A

Salta, 23 de Julio de 1951

Expediente Nº 10.720/51

Visto este expediente en que la señora Milagros Salvador de Ten, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de Maestra de Grado de la "Escuela de San Carlos", dependiente del H. Consejo General de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los extremos legales exigidos por la Ley de la materia;

Por ello y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 11 del cte. mes.

DECRETA

El Gobernador de la Provincia

Artículo 1º — Apruébese la Resolución Nº 908-J. — de fecha 19 de junio ppdo. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto dice:

"Art. 1º — Acordar a doña MILAGROS SALVADOR DE TEN, Maestra de Grado de la "Escuela de San Carlos", dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber básico mensual de \$ 271.15 m/ja. (DOS-CIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS m/ja.) a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos Nos. 17518/49, 1788/50 y 2860/50, en la forma y condiciones establecidos en los mismos.

"Art. 2º — Formular cargo a la afiliada doña MILAGROS SALVADOR DE TEN por la suma de \$ 1.653.76 m/ja. (Un Mil seiscientos cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos m/ja.), conforme al art. 23 de la Ley 774, el que deberá amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7588 — A

Salta, Julio 23 de 1951

Expediente Nº 10.678/51

Visto este expediente en el cual el señor Andrés Ilvento solicita pronunciamiento sobre la computabilidad de servicios prestados en la Administración Provincial para hacerlos valer en la jubilación solicitada ante la Sección Ley 10.850 del Instituto Nacional de Previsión Social;

Por ello y atento la Resolución Nº 291-J de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de junio ppdo. a fojas 53 de estas actuaciones.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 291-J de fecha 6 de junio ppdo. y que corre a fs. 50 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

"Art. 1º — Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley 9316/46, ocho (8) años, once (11) meses y quince (15) días de servicios prestados por don Andrés Ilvento en el Registro-Civil, Juzgado de Instrucción y Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Desde.	Hasta	Año	Tiempo		Sueldo Mensual	Importe Percibido
			Mes	Día		
2 — 11 — 903	2 — 1 — 904	—	2	—	70.—	140.—
15 — 7 — 903	31 — 12 — 907	2	5	15	100.—	2.950.—
1 — 1 — 908	31 — 12 — 908	2	—	—	110.—	2.640.—
1 — 1 — 910	31 — 12 — 910	1	—	—	120.—	1.440.—
1 — 1 — 911	29 — 12 — 911	—	11	29	135.—	1.495.33
16 — 5 — 928	18 — 11 — 928	1	6	3	300.—	5.436.—
19 — 11 — 928	18 — 9 — 930	—	9	28	250.—	2.480.33
			8	11	16	18.570.16

Art. 2º — Establecer en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.989.79) MONEDA NACIONAL la cantidad que debe ser transferida e ingresada a su requerimiento a la Sección Ley 10.850 del Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de aportes y diferencias determinado en los art. 8 y 26º del Decreto Ley 9316/46, los que, de acuerdo a los mismos y al art. 5º Inc. 2º del Convenio de Reciprocidad celebrado por el Gobierno de la Provincia con el Instituto Nacional de Previsión Social (Ley Prov. 1041/46) deben ser atendidos en la siguiente forma:

"POR CUENTA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

"Aportes ingresados a la Caja con más sus intereses del 4% al 31-5-51, de acuerdo al art. 5º del Decreto Ley 9316/46 \$ 384.80.

"Más el cargo por art. 20 de la Ley 774 \$ 8.789.92, \$ 4.184.52.

"POR CUENTA DEL ESTADO (Caja de Jub. y Pens. de Salta), 50% de la diferencia art. 20

Decreto Ley 9316 \$ 402.13.

"POR CUENTA DEL AFILIADO

"Dn. Andrés Ilvento: El 50% diferencia del art. 20 Decreto 9316/46, art. 5º de la Ley Provincial Nº 1041, Convenio, \$ 402.14. Total \$ 4.388.79.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7589 — A

Salta, Julio 23 de 1951

Expediente Nº 10.780/51

Visto este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva para su aprobación la Resolución Nº 330 de 5 de julio en curso, por la cual acuerda pensiones a la vejez, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1204 y su decreto reglamentario Nº

5099/51;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 330 de 5 de julio del año en curso, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"1º — Acordar pensiones a la vejez conforme a lo establecido en el art. 9º de la Ley 1204, con un monto mensual de Cien pesos moneda nacional cada una y anterioridad que a continuación se expresa, a las siguientes personas que con domicilios actuales se detallan, solicitaron dicho beneficio a esta Caja:

"Desde el 1º de junio de 1951

800 — CRECENCIA Vda. DE PALACIOS, Matón.

801 — NICOLAS VERA, Misán.

"Desde el 1º de Julio de 1951

802 — MERCEDES DAMACENA AGUIRRE VDA. de FERRA, Capital.

- 803 — CIRILO SABLICH - Rosario de la Frontera.
- 804 — PETRONILA GOYOCHEA DE LARA - Chicocoma.
- 805 — EUSEBIA MACHACA DE LARA - Chicocoma.
- 806 — ASUNCION OTERO - Chicocoma.
- 807 — ABEL ALEMAN - Capital.
- 808 — LUISA FERNANDEZ DE BERON - San José de Orquera.
- 809 — BENEDICTO BENAYAS - Capital.
- 810 — SEGUNDO HONORIO CARDOZO - Cerrillos.
- 811 — MARIA ANGELA ASENJO DE REYNOSO - Capital.
- 812 — ANTONIO LOPEZ - Capital.
- 813 — ROSALIA ROSA LOPEZ Vda. DE CARDOZO - Gral. Güemes.
- 814 — FLACIDA ARROYO DE VELAZQUEZ - Valquesos.
- 815 — RAFAELA ESPECHE DE MAMANI - La Calderilla.
- 816 — DOLORES DE JESUS VALDEZ DE CAJAL - Capital.
- 817 — AGUSTINA NATIVIDAD CORDOBA DE MISERANDINO - Capital.
- 818 — RITA FLORES DE CARDOZO - Cerrillos.
- 819 — JULIANA PONCE - Capital.
- 820 — MARIA ZUBELZA DE MARTINEZ - Santa Victoria.
- 821 — ANASTACIO CRUZ VILCA - Santa Victoria.
- 822 — ISIDORO CABANA - Santa Victoria.
- 823 — GREGORIO CHAUQUE - Santa Victoria.
- 824 — NARCISO GUTIERREZ - Santa Victoria.
- 825 — MARIANO SILVESTRE - Santa Victoria.
- 826 — CUSTODIA SARAVIA DE LOPEZ - Capital.
- 827 — JOSE MARIA CARDOZO - Cerrillos.
- 828 — EXALTACION GUAITINA DE BALLON - Cerrillos.
- 829 — DANIEL HOYOS - Cerrillos.
- 830 — LORENZO GERONIMO - Cerrillos.
- 831 — EDUARDO LOPEZ - Cerrillos.
- 832 — AGUSTINA APARICIO - Santa Victoria.
- 833 — ROSAURA ONTIVEROS - Santa Victoria.
- 834 — GUMERSINDO MALDONADO - La Viña.
- 835 — BALBINA REALES Vda. de RAMOS - Campo Quijano.
- 836 — TERESA RODRIGUEZ Vda. de GONZALEZ - Gral. Güemes.
- 837 — MARIA EVANGELISTA TINTE - Capital.
- 838 — DIONISIA CASTILLO DE LOPEZ - La Merced.
- 839 — ANGELA CHOQUE DE AGUILAR - Coronel Moldes.
- 840 — AURORA DE ZABALA - Coronel Moldes.

Art. 2º — Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, o aumento o disminución en sus montos, en los casos de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios, por inexactitudes comprobadas en la documentación presentada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7570 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.666/951
Visto el decreto Nº 4199 de 22 de noviembre

de 1950, y atento lo solicitado por la Cámara de Alquileres en nota Nº 80 de 8 de junio ppto.

DECRETA:
El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Fijase una asignación mensual de Dóscientos cincuenta pesos (\$ 250), a los señores Vocales de la Cámara de Alquileres, con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — Hasta tanto sea incluida en la próxima Ley General de Presupuesto la partida correspondiente para atender el gasto autorizado precedentemente, el mismo se imputará al Anexo E— Inciso I— Gastos en Personal— Princi-

pal a) 2— Parcial 2|1 del Presupuesto en vigor.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7571 — A
Salta, Julio 23 de 1951
Expediente Nº 10.573/951

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Venancio W. Dagum, en el carácter de Oficial 7º —Médico de la Oficina de Patología—, en reemplazo del doctor Angel Berezán que se hallaba en uso de licencia reglamentaria;— y atento lo informado por Contaduría General con fecha 13 de junio último,

DECRETA:
El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor VENANCIO W. DAGUM, en el cargo de Oficial 7º —Médico de la Oficina de Patología—, durante el tiempo comprendido entre el 7 y 25 de febrero del año en curso; debiendo los haberes devengados que ascienden a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS con 58|100 (\$ 489.59) m.n., incluido el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones, imputarse en la siguiente forma y proporción:

\$ 441.07 al Anexo E— Inciso VIII— Gtos. en Pers.— Principal a) 2— Parc. 2|1;
\$ 48.51 al Anexo E— Inciso VIII —Gtos. en Pers.— Princ. e) 1— Parc. 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — La Dirección General de Asistencia Médica atenderá directamente el gasto autorizado precedentemente, con fondos de la Orden de Pago Anual que en forma anticipada, se le expidió de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7261. — EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abel y Dardo Núñez

tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Chuñá, pampa, dieciocho hectáreas de su propiedad "San Pablo", Catastro 373, ubicado en Carril de Abajo (La Viña).

Salta, 26 de julio de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 27|7 al 16 8|51.

Nº 7240. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que "Animaná de Eucación Michel S. R. Ltda." tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua de 310 1/2 horas en cada ciclo de 25 días con todo el caudal del Arroyo San Antonio, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de Has. 245,1450 de su propiedad denominada genéricamente "Establecimiento Vitivinícola Animaná", Catastro 560,561 y 562, ubicada en Departamento-San Carlos. Asimismo pide la inscripción de las aguas privadas que riegan los inmuebles "Monte Redondo" compuesto de las fracciones denominadas "Monte Redondo", "Desmonte" y "Las Pirras", y "Puesto Colorado" sitios respectivamente en Animaná y San Lucas de dicho departamento.

Salta, Julio 20 de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 25|7 al 13|8|51.

Nº 7240 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gerónima E. Arana de Taritocay tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.29 litros por segundo proveniente del río Calchaquí o Grande de Guachipas, 5560 m². de su propiedad catastro 46, ubicada en Talapampa (La Viña).

Salta, Julio 20 de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 23|7|51 al 10|8|51

Nº 7222 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelaida Ovejero de Tamayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.59 litros/segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, una hectárea 1275 m². de su propiedad "Casa y Sitio" ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 16 de julio de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 17|7 al 6|8|51.

Nº 7205. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estela Villegas de Zavaleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de 192.12 litros por segundo proveniente del Río Arenales, 366 Has. de los inmuebles "Santa Elena" y "Adela", sito en Departamento de Cerrillos. — Salta, Julio 10 de 1951

Administración General de Aguas de Salta
e) 10|7 al 10|8|951

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7262. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad

Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 29 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e) 27/7 al 16/8/51.

Nº 7239 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (Km. 12937 — Km. 1332,6), \$ 1.544.103.25 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e) 20/7 al 9/8/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7258 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Señor Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don REYES, José o José Luis o José E., bajo apercibimiento legal.

Salta, 24 de Julio de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/8/51.

Nº 7251. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Armata. — Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 23/1951.

e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7249. — SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de La Caldera llama, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE GUTIERREZ. — La Caldera, Julio 14 de 1951. — JUSTO PASTOR LIZONDO, Juez de Paz Propietario.

e) 25/7 al 5/8/51.

Nº 7245. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA MENDOZA DE SALAS. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 20 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7244. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días herederos y acreedores de AVELINO CHOCOBAR. — Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial. — Salta, 4 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7243. — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JAVIER GIL. — Salta, Julio 20 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7242. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANOR SANCHEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, julio 6/1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 5/8/51.

Nº 7241. — SUCESORIO. — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SÁTURNINO GUZMAN y AURELIA CARDENAS DE GUZMAN. — Salta, Julio de 1951. — Carlos E. Figueroa, Secretario.

e) 23/7 al 31/8/51

Nº 7237 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ABENDAÑO o AVENDAÑO DE CRUZ, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Junio 7 de 1951. —
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7236 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de DOÑA ALCIRA LOPEZ DE ARAOZ. — Salta, 18 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7233 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EOCADIA AVELINA CORNEJO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 17/1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7230 — EDICTO SUCESORIO
Por disposición del señor Juez de Paz del Departamento de San Antonio de los Cobres, Don Romualdo Vazquez, habiéndose declarado abierto el juicio Sucesorio por los bienes dejados por el fallecimiento de Don Tiburcio Llampa, se cita y emplaza por el término de veinte días que se publicarán en el Boletín Oficial y se colocará Edictos en la puerta del Juzgado de Paz, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones que les correspondan. —

San Antonio de los Cobres, Julio 13 de 1951
ROMUALDO VAZQUEZ — Juez de Paz
e) 19/7 al 15/8/51.

Nº 7229 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Com. Dr. Jerónimo Cardozo, 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GREGORIO BRAGA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. —

Salta, 3 de Julio de 1951. —
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7228 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial

Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON JAIME, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Julio 2/1951. —
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7227 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan López Flores. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, 17 de Julio de 1951. —
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7226 — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO AYARDE. — Tartagal, abril 16/1951.

ALFONSO DOLS — Juez Paz Propietario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7223 — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DUCE DE ALBEZA.

Salta, Julio 12 de 1951.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7221. SUCESORIO: Ramón Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carolina Boden. Salta, junio 28 de 1951. Carlos E. Figueroa. Secretario. —

e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7218. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVINA IBARRA DE ARROYO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 2/1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7211. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELEDORO VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. — Salta, Julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/7 al 24/8/51

Nº 7209. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí Juez Civil y Comercial, 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA ALBERTA ARIAS DE CORBALAN. Salta, Julio 11 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 12/7 al 24/8/51

Nº 7208 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil, Dr. Luis Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO MELGAR, bajo apercibimiento legal.

Salta, Junio 13/951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7204. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **SUSANA AMANDA PAULA VUISTAZ DE GOMEZ**, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 6 de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.
e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7203 — El Juez Civil 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Horteloup. Salta, Julio de 1951. Secretario **CARLOS E. FIGUEROA**.
e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7194 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ramón A. Martí, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **SALOME SABINA PAREJA DE CONDORI** o **SALOME SAVINA PAREJA DE CONDORI**, citándose por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los que se consideren con derecho a esta sucesión. Salta, Julio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 6/7 al 20/8/51

Nº 7192. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 2º Nominación Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARTINA TARIOLAY DE NIEVA**. — Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 21 de 1951. **E. GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.
e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7189 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Mercedes Méndez de Quispe. — **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano Secretario.
e) 4/7 al 15/8/51

Nº 7180 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **FERNANDO CHAMORRO SANTOS**, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Junio 28 de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.
e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7179 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **MUSA NALLIB CHAIG**, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Junio 28 de 1951. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretaría.
e) 29/6 al 10/8/51

Nº 7166 — SUCESORIO. — Citase por 30 días a interesados en sucesión de **JUAN DOMENE**.

Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 25/6 al 7/8/51.

Nº 7164 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ROBERTO LERIDA**, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/6 al 8/8/51.

Nº 7160 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ESPERANZO BURGOS**, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7159 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **DOLORES TAMAYO DE GARCIA**, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7157 — TESTAMENTARIO. El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de **DOLORES ULLOA DE FIGUEROA**, aperturándolo bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 13 de 1951. **JULIO ZAMBRANO**, Secretario.
e) 18/6 al 19/8/51

SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL JUAN MORENO**. — Salta, 14 de Junio de 1951. — **ANIBAL URRIBARRI**, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7154 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de **JOSE LOPEZ RODRIGUEZ** por treinta días, a hacer valer sus derechos. Salta, Junio de 1951. — **E. Gilberti Dorado**, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7153 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Primera Instancia 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argañaraz de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de Salazar herederos instituidos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51

Nº 7151 — SUCESORIO: Ramón Arturo Martí, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Diaz. — Salta, Junio 13 de 1951

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7147 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y rederos y acreedores de Pedro Villaverde o Villaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 4/951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/6/51 al 30/7/51.

Nº 7139 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **GERTRUDIS MUNIZAGA DE RODRIGUEZ**, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1951. **ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.
13/6/51 al 26/7/51

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7264. — POSESORIO. — **JOSE CIRO LOPEZ**, ante Juez Civil 1º Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Santa Rosa", ubicado Dpto. San Carlos, limitando, Norte, Cerro Comunidad; Sud, R. Calchaquí; Este, Mercedes L. López y Oeste Manuel López. Catastro 283. — Se cita por treinta días a interesados. — **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano Secretario.
e) 27/ al 7/9/51.

Nº 263. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 4º Nominación Civil y Comercial, **MARTINA DELGADO DE DIAZ** solicita posesión treintañal sobre inmueble sito en pueblo Seclantía, departamento Molinos, de perímetro irregular y comprendido dentro de siguientes límites: Norte, con propiedad de Milcaela Rodríguez o sucesores y con lote de Corina de Díaz; Sud, con calle Martín Fierro y con propiedad de D. Choque y G. M. de Erazú; Este, con calle Abraham Cornejo y propiedades de G. Martínez de Erazú y Corina de Díaz; Oeste, con el río Calchaquí. Citase por treinta días a interesados con derechos en dicho inmueble. — Salta, 25 de julio de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.
e) 27/7 al 7/9/51.

Nº 7257 — POSESORIO. — Francisco Romano ante Juez Civil 1a. Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Las Bateas" Primera Sección, Anta; limitando, Norte, F. Romano; Sud, Luis Peiroti; Este, Suc. Peiroti; Oeste, Río del Valle. — Catastro 502. — Se cita por treinta días a interesados. — **JULIO R. ZAMBRANO** — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/9/51.

Nº 7255. — POSESORIO: — **ALEJANDRO FLORES** y **EPIFANIA FLORES DE AQUINO**, ante Juzgado Civil y Comercial 2º Nominación, solicitaron posesión treintañal dos lotes en "Guachipas", limitando: Norte y Este, con Domingo González Sud, callejón de tránsito; el otro lote: Norte, con Rosa Torán de Villafañe; Este, con Domingo Arana; Sud, con callejón de tránsito y Oeste, con Domingo González. —

Salta, julio 5 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 5/9/51.

Nº 7238 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado don Simón Baldomero Medina, promoviendo juicio de posesión treintaenal de un inmueble ubicado en esta Capital, de una extensión de diez metros por cuarenta y dos metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Necochea; Este propiedad de Rosa Cardozo de Alvarez; Sud, propiedad de Felisa Morales de Romano y Oeste, con propiedad de Juan Spahar Delgado, Juan E. Milla y Miguel Barrios, el señor Juez de primera instancia y tercera nominación en lo civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Julio 19 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7234 — **POSESORIO.** — Ante Juzgado Civil la Instancia 2a. Nominación, MERCEDES GRANA DE LIMA pide reconocimiento posesión de treinta años sobre los siguientes inmuebles, sitos en esta Ciudad:— 1º). — **CATASTRO 15224, Circ. I, Sección L, Manzana 3, Parcela 1,** con superficie de setecientos metros cuadrados. — Catorce metros de frente sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta metros de fondo. — Linda: Al Este, con calle LUIS GUEMES (prolongación); Oeste, Catastro 15225 de Rosalía Ochoa y Otros y Sud, Catastro 2362 de los mismos Señores Ochoa; 2º). — **CATASTRO 15226, Circ. I, Sección L, Manzana 3, Parcela 7,** — Superficie Mil cuarenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados. — Once metros sesenta y cinco centímetros de frente sobre calle Caseros al Norte por cincuenta metros de fondo en su costado Oeste, lindero con Catastro 15227, Parcela 8 de Saturnina Graña; treinta metros de contra frente, al Sud, lindero con Catastro 2362 de los Sres. Ochoa y cincuenta y tres metros cincuenta centímetros en línea oblicua de Nor. Oeste a Sud. Este, lindero con Catastro 1090, Parcela 6 de Héctor Chiostrí; — 3º). — **CATASTRO 15230, Circ. I, Sección L, Manzana 4, Parcela 11,** con setecientos metros cuadrados de superficie. — Catorce metros de frente, sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta de fondo. — Norte calle Caseros; Sud, Catastro 2362 de los Sres. Ochoa; Este, Catastro 15229, Parcela 10 de los Señores Ochoa y Oeste Catastro 15250, Parcela 12 de los Ex-Ferrocarriles del Estado, hoy Ferrocarril General Belgrano o Nación Argentina. **CITASE POR TREINTA DIAS, A LOS INTERESADOS.**

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7220. — **POSESION TREINTAENAL.** — VICENTE ABAN, solicita posesión treintaenal dos inmuebles en Pichanal, Seclantás, (Molinos). PRIMERO, finca "El Chalar" mide: Norte y Sud—175 m. Este 35 m. Oeste 49 m. Límite: Norte Sucesión Francisco Abán; Sud, Vicente Abán, Este, Sucesión Felisa A. de Erazú, Oeste, Río Calchaquí. Riega tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez, con acequia Monte Nieva. SEGUNDO: Finca "Potrero", mide: Norte, 193 m. Sud 198 m. Este 57 m. Oeste 88 m. Límite: Norte, Vicente Abán; Sud y Este, Ricardo Abán; Oeste, He-

rederos Francisca de Lemos y Río Calchaquí. Riega seis horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez con acequia Monte Nieva. — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días para oponer mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 6 de 1951
JULIO G. ZAMBRANO — Secretario
e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7212. — **EDICTO POSESORIO.** — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Cafayate, con extensión de 3 kilómetros de frente por 4 de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Camilo Bravo o sucesores; Sud, propiedad de Julián Bravo y Avelino Sulca; Este, propiedad herederos Zárate; y Oeste, propiedad señoras Nanni; cuya posesión treintaenal solicitan ALEJANDRO SULCA y JUANA FRANCISCA CHOQUE DE SULCA, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 27 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/7 al 27/8/51

Nº 7202. — **POSESORIO:** Ramón B. Aguilera y Julio Martín Aguilera solicita posesión treintaenal fincas: El Algarrobal límites, Norte, Anta Yaco; Sud, Nemesia Sánchez de Arévalo. Potrero de la Quinta, límites: Norte, Estanque de El Algarrobal; Sud, Félix E. Jurado; Este, Porfidio Gutiérrez y Oeste, Francisco Sánchez. Ambas propiedades ubicadas en el Departamento de La Candelaria. Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Junio 5 de 1951.
e) 10/7 al 21/8/51

Nº 7193. — **POSESION TREINTAENAL.** — El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza a interesados en juicio posesorio de un inmueble en distrito La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma, promovido por doña Lorenza Umacata de Vilte. — **LIMITES Y EXTENSION:** Norte, camino nacional y mide 45 mts.; Sud, con Julio y Ramón Cornejo y mide 48 mts.; al Este, con Ricardo Francisco Enrique Romer y María Elisa Romer, y mide 49,50 mts.; y Oeste, camino nacional y mide 49,50 mts. — Salta, junio 29 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7169 — **EDICTO.** — En el juicio de posesión treintaenal deducido por LAURO PEREYRA, de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de sesenta y cuatro metros con sesenta centímetros sobre la calle Colón, por cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Carmen de Giménez, y que fué de Miguel Colque; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro cita a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950, Año

del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 28/8 al 7/8/51.

Nº 7148. — **EDICTO.** — El Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treintaenal solicita doña María Gauymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
e) 15/6 al 30/7/51

Nº 7143. — **POSESORIO.** Juan Carlos Aybar, en representación de Rufino Zambrano y otros presentados ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión de un terreno ubicada en la quebrada San Juan Dept. de Iruya, con una extensión de cuatro leguas de Oeste a Este por una legua de Norte a Sud, con los siguientes límites: Norte con la Finca Valle Delgado de Antonio Flores; Sud Río de Iruya; Este Río de las Higuieras que baja de Poscaya y Bocaya y Oeste con la finca Casilla de Cesareo Maidana, separada por las Cumbres Altas del cerro Piedra Grande. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
13/6/51 al 26/7/51

Nº 7142 — **POSESORIO: JUAN CARLOS AYBAR,** en representación GABINO PALACIO, PRESENTOSE ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión treintaenal, de un terreno ubicado en El Carril departamento de Chicoana dentro de los límites: norte camino va a Cabilmonte, sud propiedad de Carmen Yañez; este propiedad de Aurelia T. de Díaz y Oeste calle Pública. Extensión nueve metros sobre la calle Principal por sesenta y tres metros de fondo. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — UNIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
13/6/51 al 26/7/51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7206 — **EDICTO:** — Jerónimo Cardozo Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial hace saber por treinta días a interesados: el juicio de Deslinde y mensura de inmueble ubicado en Ciudad de Orán con límites: Norte, terreno ciudad Olarte y Simón Pala; Sud; propiedad José Sala y M. Bustamante; Este: calle 20 de Febrero; Oeste; propiedad Juan Bruno, cuyas dimensiones son 50 varas de frente por 75 varas de fondo. — Juicio iniciado por Agustín Ignacio Avila; lo que el suscrito hace saber a los efectos legales. — Julio, 6 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 11/7 al 22/8/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7225 — Por **LUIS ALBERTO DAVALOS**
JUDICIAL

El día 26 de Julio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE: 1 máquina conservadora de helados marca "SIAM" de doce tubos pintada al duco colorado. — Ordena Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo — José Ocón Gómez vs. Villarverde y Cía. S.R.L." Expte. Nº 19164/51. — La máquina se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Arturo Castro, domiciliado en calle Zuviro Nº 14. — En el acto del remate el 20% como seña. — Comisión arancel cargo del comprador.

e) 18 al 26/7/51.

Nº 7207 — Por **MIGUEL C. TARTALOS**
JUDICIAL

El día 24 de Agosto próximo a las 17 horas en mi escritorio Santiago del Estero Nº 416, venderé con la base de \$ 64.500.—, una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Orán, con una superficie de 16.864 mts. (129.90 x 129.90) dentro de los siguientes límites: Norte, Prolongación de la calle Belgrano, separa de la manzana 35; Sud, Prolongación de la calle 9 de Julio que la divide de la chacra 33; Este, manzana 63 y Oeste, Avenida Esquiú que la separa de la chacra 11. En el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial. Exp. 12572. Ejecutivo. Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero

e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7186 JUDICIAL
Por **ARMANDO G. ORCE**
(De la Corporación de Martilleros)

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, y de acuerdo a lo resuelto en autos "Testamento rudecinda o ROSENDA AVENDAÑO o ABENDAÑO DE ORELLANA" el día LUNES 30 DE JULIO DE 1951 a las 17 horas, en mi oficina de Remates calle ALVARADO Nº 512, venderé en pública subasta, dinero de contado, y con BASE DE 13.006.66 TRECE MIL SEIS PESOS C/66 100 m/n. equivalente a las dos terceras partes del valor adjudicado, 195 ACCIONES DE \$ 100.— C/U. y 10 avas partes de otra, de las 390 en que fué dividida) la Finca "La Ciénega", ubicada en el Partido de la Ciénega Jurisdicción de esta capital, con una superficie aproximada de 20 hectáreas y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Finca Villa Hortencia de don Antonio Lafuente y Finca de don José León; Sud, con propiedad de don José León; Este, Finca Buen Clima y propiedad de José León y al Oeste, con Finca Isasmendi de propiedad de don Ricardo Echenique. Tiene derechos de agua de la represa Finca Villa Hortencia. En el acto del remate se cobrará el 30% a cuenta de la compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones en Foro Salteño y Boletín Oficial. — Informes, referencias. A. G. ORCE, Martillero.

e) 6 al 30/7/51

Nº 7141 Por **MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL
Terreno en CERRILLOS

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 2.486.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos con una superficie de 1.467.50 mts2. (25 x 58.70) comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, camino del cementerio; Sud, propiedad de José Rivero; Este, lote 27; Oeste, lote 25. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo preventivo. Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez".

13/6/51 al 26/7/51

CITACION A JUICIO

Nº 7175 — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a doña DEMETRIA CRUZ a estar a derecho en el juicio "Adopción" del menor Leonardo Estanislao Cruz, solicitada por Lauriano Gutiérrez y Natividad Guaymás de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de incomparencia. — Salta, Junio 21 de 1951. — ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 28/6 al 26/7/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7247. — E D I C T O

RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el Exp. Nº 15.639, año 1950, caratulado: ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA pedida por FLAVIO MAMANI y CARMEN ROSA VAZQUEZ DE MAMANI, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Ramón A. Martí, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice:

"Salta, junio 22/1951. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento del que RESULTA ... y CONSIDERANDO: Por ello y de acuerdo a los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Rosa, acta Nº 105, celebrada el día 20 de Enero de 1934, corriente al folio 231 del tomo 100 de la Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Vazquez y no "Calpanchay" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiese al Registro Civil para su toma de razón cumplido, archívese. RAMON ARTURO MARTI".

Lo que el Suscrito Escribano Secretario hace saber a los Interesados por medio del presente edicto. — Salta, 19 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 24/7 al 21/8/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7260. — ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO. — En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días veinte y

cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público, Titular del Registro Número Siete y testigos que suscriben, comparecen: los señores don DOMINGO DAL BORGO, casado en primeras nupcias con doña Teodora Bernal y don VINICIO GOVI, soltero; ambos italianos, domiciliados en esta Ciudad calle Pueyrredón número setecientos dos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases y condiciones siguientes: **ARTICULO PRIMERO:** — Ambos comparecientes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse a la fabricación de pan y masas, con asiento en esta Ciudad calle Pueyrredón número setecientos dos. — **ARTICULO SEGUNDO:** — El capital social es de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones ó cuotas de cien pesos que lo aportan ambos socios por partes iguales el cual ha sido depositado en cuenta corriente y a nombre de la firma social en el Banco Provincial de Salta en fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno con el cual la sociedad adquirirá las maquinarias y demás elementos de trabajo. — **ARTICULO TERCERO:** — El término de duración es de dos años a contar de la fecha de esta escritura, quedando de hecho prorrogada por tres años más, si ninguno de los socios no comunicare al otro, el deseo de retirarse con tres meses anticipados a la fecha del plazo de los dos años. — **ARTICULO CUARTO:** — Al negocio lo denominan "Pastelería Roma", girando la sociedad con la firma "Dal Borgo y Govi" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — **ARTICULO QUINTO:** — Ambos socios tienen el carácter de Gerentes, haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones sociales sin limitación alguna estando facultados para conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y revocarlos, adquirir para la Sociedad bienes muebles, maquinarias y mercaderías y venderlos, aceptar toda clase de garantías reales, personales y prendarias, cesiones de créditos, títulos o valores en garantía ó pago de créditos que se adeuden a la Sociedad y vender, transferir o negociar en cualesquier forma esas obligaciones, firmando los documentos y escrituras públicas que fueren precisas, con la cláusula, precios y condiciones que convenga; realice toda clase de operaciones bancarias, pudiendo contraer créditos, firmando como aceptante, girante, endosante, letras, pagarés, o vales, con o sin garantías reales o personales o sin ellas, constituyendo hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real; pudiendo hacer renovaciones, amortizaciones, depósitos y retirar las sumas de dinero títulos o valores, girar cheques, solicitar créditos en cuenta corriente, en descubiertos y percibir sus importes, firmando los recibos, documentos u obligaciones que extingan o modifiquen obligaciones, para que puedan endosar giros o cheques y percibir su importe así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero, hagan manifestaciones de bienes, no implicando esta enunciacón de facultades una limitación en manera alguna al uso de la firma social para todos los actos, negocios y operaciones que se

realicen. — **ARTICULO SEXTO:** — El socio señor Vinicio Covi tiene la obligación de realizar y atender personalmente el trabajo de la elaboración del pan y masas; pudiendo en caso fuere necesario tomar el personal u obreros que necesitare para la buena marcha del negocio. — **ARTICULO SEPTIMO:** — Mensualmente podrán retirar como remuneración de sus servicios los socios Gerentes la suma de trescientos cincuenta pesos cada uno que se acreditarán a gastos generales; la que podrá ser modificada por resolución de socios. — **ARTICULO OCTAVO:** — Cada año por lo menos se procederá a un balance general y las utilidades o pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios, descontando el cinco por ciento que por ley corresponde al fondo de reserva. — Entre los socios resolverán el retirar o incorporar al capital las utilidades que hubieren. — **ARTICULO NOVENO:** Cualquiera de los socios podrá pedir se practique balance cuando lo considere conveniente y si hubieren pérdidas que excedan del veinte por ciento del capital, tendrá derecho cualquiera de los socios a retirarse de la Sociedad. — **ARTICULO DECIMO:** — La aprobación de balances, designación de Gerente, forma y modo de liquidar la sociedad y todas las resoluciones que necesite tomar la sociedad que no sean los actos ordinarios de la Administración, se procederá mediante asamblea de socios. — Si no hubiere acuerdo entre los socios competentes designarán una tercera persona, quien será la que resolverá dando su fallo sobre el punto en cuestión. — Toda resolución deberá ser asentada en el libro de actas que al efecto se llevará. — **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrá optar el sobreviviente de continuar con los herederos del socio fallecido o proceder de inmediato a su liquidación, la que se efectuará en la forma que encontraren más ventajosa para la Sociedad, siendo el liquidador la persona que esté ejercitando el cargo de Gerente. — **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** — Cualesquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar éstos a un acuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — **ARTICULO DECIMO TERCERO:** — Dejan establecido entre los socios de que don Vinicio Covi poseedor de un horno eléctrico y don Domingo Dal Borgo de una heladera eléctrica; bienes que son propios y no quedan incorporados a la Sociedad, facilitándolos para que la sociedad haga uso de ellos a más el socio señor Domingo Dal Borgo, cede gratuitamente a la Sociedad y mientras subsista este contrato para que funcione, la fábrica de pan, el garage de su propiedad sobre la calle Pueyrredón número setecientos catorce, una galería que sigue al garage para los fondos, un horno de material y la habitación que forma la esquina Pueyrredón y Entre Ríos para el negocio de ventas locales que al disolverse la sociedad quedarán libres de ocupantes en poder del propietario señor Dal Borgo. — **ARTICULO DECIMO CUARTO:** — Todo impuesto que grave al inmueble por el negocio que se establece o suba de impuestos de Obras Sanitarias, municipales por el mismo motivo será abonado por la Sociedad. — Las publicacio-

nes de ley se harán de inmediato de suscribirse esta Sociedad y todo aquello que no estuviera previsto se resolverá de conformidad a lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman por ante mí y los testigos don Ynciano Tejerina y don Carlos Lizárraga vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgada en cuatro sellos, habilitados como notarial para el presente año, de numeración sucesiva treinta y siete mil trescientos veinte y uno al cuatro inclusive. — Sigue a la número anterior que termina al folio setecientos setenta y tres. — Raspado: s— Vale. — Vinicio Covi. — D. Dal Borgo. — I. — S. Tejerina. — C. Lizárraga. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. — **CONFORME:** Con el original, expido este primer testimonio para la sociedad, en tres sellos administrativos, de numeración sucesiva cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco al siete inclusive, que sello y firma en Salta, fecha ut supra doy fé. — Raspado: N. — o. — m. — Valen. **CARLOS FIGUEROA.**
e|27|7 al 2|8|51.

NOTIFICACION DE CONTRATOS SOCIALES

Nº 7246. — **ACORDADA SOCIAL.** — Entre los señores Agustín Delucchi, Italiano, soltero y Benjamín Kohan, casado, rumano, ambos mayores de edad e integrantes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social, Benjamín Kohan y Compañía, cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 291 (Doscientos noventa y uno) asiento número dos mil ciento sesenta y seis del libro número veinticuatro "de Contratos Sociales" y matriculados como comerciantes en el Registro Público de Comercio a folio cuatrocientos sesenta y siete asiento dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del libro número diez de "Matriculas de Comerciantes" han convenido en celebrar una acordada social bajo las siguientes cláusulas: ...
PRIMERO: Ampliar el artículo segundo del citado contrato, en el sentido de que la sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones de carácter comercial o industrial, pudiendo, adquirir, ampliar, o instalar toda clase de fábricas, dedicarse a explotación de bosques, comercialización e industrialización de maderas y en general toda actividad comercial, industrial, de exportación e importación que los socios consideren conveniente en beneficio de la sociedad. ...
SEGUNDO: En cuanto al plazo de duración a que se refiere el artículo tercero del mismo contrato social, los socios manifiestan su conformidad a que este sea prorrogado por otro período de tres años a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedando sin efecto la opción de los socios a expresar su voluntad en el sentido contrario con los noventa días de anticipación establecido en el citado artículo tercero. ...
De conformidad suscriben los socios esta acordada social en tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en Tartagal, capital del departamento General San Martín Provincia de Salta a diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno y será inscripto en el Registro Público de Comercio. — **AGUSTIN DELUCCI — BENJAMIN**

KOHAN. ...
Se anotó la presente copia del contrato matriculacion al folio 139 asiento 2585 del libro Nº 25 de Contratos Sociales el día veintitres de Julio de 1951. — Es Copia. — E. Giliberti Dorado. — Secretario.
e| 24 al 30|7|51.

AVISOS VARIOS
ASAMBLEAS

Nº 7256. — **CAJA ISRAELITA DE AYUDA MUTUA**

Invitamos a Vd. a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se realizará el día 4 de Agosto a horas 18; en nuestra secretaría, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**
1º **ACTA ANTERIOR.**
2º **INFORME DEL PRESIDENTE.**
3º **BALANCE GENERAL.**
4º **RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA.**
5º **DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.**

"En caso de no haber quorum a la hora fijada, esta citación vale como segunda convocatoria y se llevará a cabo la Asamblea General con cualquier número de asistentes, una hora después de la citada". —

SALOMON SIMKIN Secretario. **ALBERTO YUJMAN** Presidente
e) 26 al 30|7|51.

Nº 7250. — **CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS**

CITACION: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea Anterior.
- 2º — Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL.
- 3º — Consideración del BALANCE ANUAL presentado por la Comisión Administradora.
- 4º — Consideración del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5º — Elección de los miembros para la renovación parcial de la Comisión Administradora y Comisión Fiscalizadora.

NOTA:— (Se recuerda a los señores consocios que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes después de media hora de espera, a partir de la hora indicada en la convocatoria.
Salta, 24 de Julio de 1951.

Manuel Alarcón Secretario. **Segundo C. García** Presidente
e|25 al 27|9|51.

CARCEL PENITENCIARIA
Talleres Gráficos